

Santiago de Cali, 14 de febrero del 2024

REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001- 2024 “EJECUTAR LA “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA” A TRAVES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS POR PRECIO UNITARIO FIJO SIN REAJUSTE. CODIGO BPIN 20210214000060”

ADENDA No.1 LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001- 2024

Cordial saludo,
estimados proponentes, se han recibidos preguntas y solicitudes planteadas por las empresas, Metálicas SR, INEMA, Inversiones GERFOR, por lo cual a continuación damos respuestas que harán parte integral de las condiciones de este proceso.

GERFOR pregunta:

De acuerdo con el numeral 2.3.3 Forma de pago nos permitimos solicitar:

1) Forma de pago

Solicitamos a la entidad se permita generar un anticipo por el 50% del presupuesto oficial, toda vez que por la complejidad del contrato en los lugares de ejecución y las cantidades requeridas es necesario dicho porcentaje.

RESPUESTA 1.: Se mantienen las Condiciones del pliego original del numeral “2.3.3 Forma de pago”.

2) Garantía de Seriedad

Solicitamos a la entidad aclarar el presupuesto con el fin de solicitar la garantía correspondiente en los términos de referencia.

RESPUESTA: 2.:

Se modifica el párrafo 1 del numeral “2.3.2.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta”

Del Pliego de Condiciones y hará parte de este proceso así:

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de La entidad Contratante y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y a través de la AGENCIA DE SEGUROS BONANZA, por medio del portal web www.segurosbonanza.co o contactando a la asesora LAURA AGUILAR, en el Cel 3162653796, 3155507707 o escribiendo al correo: coordinador.cumplimiento@segurosbonanza.com.co: La póliza de seriedad de la oferta, por un valor de \$ 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS), y una vigencia de cuatro (4) meses a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

Los demás párrafos del numeral “2.3.2.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta” se mantienen tal cual están en el pliego de condiciones original de este proceso.

3) Lugar de ejecución

De acuerdo con los lugares de ejecución los cuales son en zonas de orden público y difícil acceso se solicita a la entidad reestructurar los sitios de entrega, por lo que requerimos sean entregados en la ciudad de Bogotá planta de producción y/o bodega del Ministerio de educación.

RESPUESTA 3.:

Los lugares y tiempos de entrega están definidos en el “Pliego de Condiciones” de este proceso y se mantienen inmodificables. En consecuencia, No se acepta su solicitud.

4) MINUTA DEL CONTRATO

Se le solicita a la entidad suministrar la MINUTA DEL CONTRATO entre en contratista (DIRCO INGENIERIA LTDA) y el proveedor.

RESPUESTA 4:

En los Anexos del proceso se adjuntó un documento titulado “CONTRATO DOTACIÓN - OXI MIRANDA - 18.12.23 (002), **Recomendamos leer detalladamente y consultar TODOS los anexos del proceso.**

METALICAS SR, pregunta:

Con el presente me permito solicitar que sea publicado el presupuesto oficial del proceso en referencia, ya que en los términos publicados no se encuentra.

RESPUESTA 5:

Aplica como respuesta la “RESPUESTA 2” de esta adenda, ver página anterior

INMEMA S.A, pregunta:

1. Teniendo en cuenta que se solicita presentar una garantía de seriedad por el 10% del valor del presupuesto oficial, solicitamos publicar el valor del presupuesto estimado.

RESPUESTA 6:

Aplica como respuesta la “RESPUESTA 2” de esta adenda, ver página anterior

2. Dentro de los documentos habilitantes se solicita la presentación de un Plan de Trabajo Detallado de trabajo, solicitamos que este documento no sea exigido en esta etapa y se solicite posteriormente al proponente que sea adjudicado.

RESPUESTA 7:

Se mantiene el punto “Plan de trabajo detallado “del numeral 2.2.1 Documentos habilitantes tal como está definido en el “Pliego de Condiciones” de este Proceso.

Se recuerda que es habilitante:

Plan de trabajo detallado para producir las cantidades contratadas, el cual debe incluir un diagrama de precedencias y dependencias (Tipo Gantt, Project), donde se vean como mínimo las distintas etapas de producción (corte, mecanizado, armado, ensamble, acabado etc.) indicando las cantidades de unidades a producir por cada referencia; y para la etapa de despachos y entrega de la dotación discriminando cada una de las 31 sedes como tareas con su fecha de inicio y terminación.

3. Solicitamos eliminar la causal de rechazo establecida en el literal "v" teniendo en cuenta que esta no aplica para el proceso.

RESPUESTA 8:

Se modifica el numeral **2.2.5 Causales de rechazo**, así:

Se elimina el literal *“u. Si no se presenta el desglose de la oferta económica”*.

se elimina el literal *“v. Cuando la propuesta económica no se vea afectada por el factor multiplicador.”*

Los demás Literales de este Capítulo se mantienen como parte del “Pliego de Condiciones” de este contrato.

4. No es claro en los Términos de Referencia como se llevará a cabo el cierre de licitación y apertura de ofertas de manera que se garantice la transparencia del proceso licitatorio.

RESPUESTA 9:

Se entregará un informe de cierre y evaluación como está definido en el Cronograma del proceso, y será publicado para consulta y revisión del público en el link <https://www.segurosbonanza.co/page/blogs> en la fecha establecida en el cronograma del proceso; los oferentes que deseen podrán hacer presencia 30 minutos antes de la hora estipulada para la actividad de “Cierre de la licitación” definida en el cronograma del proceso en el lugar: Carrera 100 # 5-169 Cali- Valle, Ciudadela Unicentro -Edificio Oasis Oficina 703B, para lo cual deberán enviar un correo reportando quien asistirá.

ACLARACIÓN A NUMERAL 2.2.2 REQUISITOS HABILITANTES.

Capital de trabajo:

Se aclara que el indicador requerido o requisito es : Mayor o igual (\geq) \$780.000.000 600 SMMLV, **ó en su defecto** una carta de Garantía Bancaria donde se certifique el cupo disponible pre aprobado por este monto, exclusivamente para este contrato.

Atentamente,

Edwin Paz G.
DIRCO INGENIERIA LTDA.